



Santiago, Abril 2020

## REGLAMENTO DELEGADOS DE CURSO

El presente reglamento tiene por objeto definir el rol del DELEGADO DE CURSO, señalando las funciones y obligaciones que implica el cargo.

### I. DEFINICION DE ROL:

El DELEGADO DE CURSO es la persona que representa a los padres y apoderados de su curso ante EL CENTRO DE PADRES, así como al CENTRO DE PADRES frente a su curso. Su función principal es ser un canal de comunicación oficial entre ambos estamentos, propiciando que la información entre ellos fluya de manera rápida y adecuada.

El delegado es elegido por mayoría entre los padres y apoderados de su curso y su función es voluntaria, implicando un espíritu de servicio y entrega.

Como representante del CDP ante su curso, deberá mantener una actitud positiva, generosa, colaborativa y respetuosa de las decisiones, eventos e informaciones que se le pida transmitir y alentar.

### II. FUNCIONES:

Al delegado de curso le corresponderá:

1. Relacionar al Colegio con los Padres y Apoderados en forma positiva, fluida y oportuna, siguiendo siempre el conducto regular, que está conformado en orden, por:

- Profesor Jefe,
- Coordinadora de Ciclo
- Dirección

En temas individuales cotidianos tales como atrasos, salida durante la jornada, retiro al término de la jornada diferente al habitual (ej. abuelitos, liebre )u otros , el apoderado debe avisar directamente a la Inspectora de Ciclo.

Si son temas de tipo emocional, se informa a Profesora Jefe y ella deriva a Coordinadora de Formación y Convivencia y/o Psicóloga del nivel..

2. Mantener una comunicación fluida con el profesor jefe de su curso.
3. Asistir a todas las reuniones de Apoderados que cite el Colegio o el CENTRO DE PADRES, con el objeto de mantener el vínculo con el Colegio.
4. Administrar y velar por el buen uso del chat de curso, informar a los padres y apoderados sobre reglas de uso del WhatsApp al inicio del año escolar. Velar por que en este chat se mantenga el respeto y la cordialidad, informando al CENTRO DE PADRES de cualquier incumplimiento.
5. Promover en su respectivo curso una relación solidaria y de apoyo entre los padres, estando atento a los problemas de salud, familiares, económicos o de cualquier otra índole que los puedan afectar, comunicándolos al CENTRO DE PADRES, de ser necesario.
6. Buscar redes de apoyo para los padres que lo requieran o necesiten, comunicándolas al CENTRO DE PADRES, o a las distintas instancias del Colegio.
7. Informar al curso sobre las actividades del CENTRO DE PADRES, invitándolos a cooperar y participar en ellas.
8. Realizar las actividades instando por conservar el espíritu sencillo y austero que ha caracterizado siempre a nuestro colegio.
9. Preocuparse especialmente por integrar a las familias nuevas al curso y a la comunidad Maisonnette y a su vez motivar a las familias antiguas para acoger a estas nuevas alumnas y apoyar la interacción social con sus hijas.
10. Invitar y motivar a los padres a participar de manera activa en todos los eventos oficiales del Colegio y del Centro de Padres, como Campeonato de Colores, Día de la Familia, Entrega de premios, Kermesse, Festival de las Artes, Interescolar de Atletismo, entre otros.
11. Difundir nuestro Proyecto Educativo y hacer que nuestras hijas cumplan en forma ejemplar el Reglamento de Disciplina: horario, uniforme, justificativos y sobre todo los valores que los sustentan.
12. Asistir a las asambleas de inicio y de fin de año que organiza el CENTRO DE PADRES. Y a la asamblea general de apoderados del colegio.

13. Deberá formar su equipo de trabajo entre los apoderados del curso con la finalidad de apoyarse en las tareas y actividades. El equipo en cada curso debe estar conformado, como mínimo de:
  - 1) Subdelegado: Cuya función es cooperar y apoyar al delegado en su gestión y reemplazarlo cuando las circunstancias así lo requieran. El nexos oficial con el colegio y CENTRO DE PADRES siempre será el delegado.
  - 2) Tesorero: Cuya función será llevar las finanzas del curso y rinde cuentas por lo menos 1 vez al año.
  - 3) Delegado de Solidaridad: Cuya función será tener un compromiso solidario y apoyar a las actividades del colegio y el CENTRO DE PADRES en el tema solidario, comunicar a su curso lo que esta pasando en el área, motivar y estar atento a las necesidades de cada miembro de su curso.
14. Recaudar y utilizar el FONDO ANUAL DEL CURSO, para los fines para los cuales está destinado

### III. FONDO ANUAL DE CURSO:

El FONDO ANUAL DEL CURSO corresponde a un fondo que se recauda cada año entre los apoderados del curso, para lo cual se solicita el pago de una cuota anual. La cuota sugerida es entre \$20.000 y \$25.000 por alumno. La función de este FONDO es financiar las actividades oficiales del curso durante el año, tales como gastos de Kermesse, regalo para el día del profesor jefe, regalo para el cumpleaños del profesor jefe, regalo para algún nacimiento en el curso etc. El Tesorero es el encargado de recaudar las cuotas de curso, velando por su correcto uso y especialmente que su gasto sea AUSTERO.

### IV. REGLAMENTO DE USO DE WHATSAPP DEL CURSO

1. El chat de curso tiene como única función servir de canal de comunicación e información relevante que tenga relación con temas del colegio. En este sentido, no corresponde su uso para problemas que afecten particularmente a una persona, lo que debe ser canalizado por los conductos regulares que proporciona el colegio.
2. El horario de funcionamiento del chat es entre las 8:00 AM a 20:00 PM de lunes a viernes, excepto festivos. Se exceptúa información que por su relevancia o urgencia deba ser enviada fuera de este horario.

3. En la comunicación del chat, se debe respetar la privacidad de todos sus integrantes y de todos los funcionarios del colegio, apoderados y alumnas. No están permitidos los comentarios personales denigrantes, fotografías no autorizadas ni denuncias de ningún tipo, las que deben ser canalizadas por el conducto regular. En este chat se debe promover el respeto, evitando todo comentario que puedan interpretarse como calumnias, injurias, amenazas u ofensas a la dignidad de las personas.
4. Sólo se permite compartir información de interés de todos los miembros participantes. Si se trata de temas que interesen sólo a algunos miembros, se sugiere hacerlo estableciendo una conversación privada.
5. No se permiten la distribución de los memes, las ventas, o cualquier otra comunicación que no tenga relación con los temas inherentes al colegio y las alumnas.
6. No se permiten los comentarios que pudieran herir sensibilidades políticas, sociales ni religiosas.

#### V. REGLAMENTO DE USO DE WHATSAPP DE DELEGADOS

La directiva del CENTRO DE PADRES tendrá un chat de WhatsApp donde estarán representados, mediante su DELEGADO, todos los cursos del colegio.

1. El fin de este chat será ser un canal que utilizará el CENTRO DE PADRES que entregará a los DELEGADOS, toda información relevante para la Comunidad del Colegio, de manera que ellos puedan a su vez, distribuirla en sus cursos.
2. Servirá también para que los DELEGADOS puedan plantear consultas o transmitir inquietudes de carácter general que recojan en sus cursos, al CENTRO DE PADRES.
3. Toda información será contestada por la Presidenta del CENTRO DE PADRES, si ella no estuviera disponible, será la Vicepresidenta quien entregará la información, se debe respetar el conducto regular de la entrega de esta, para evitar confusiones.
4. Sólo debe participar un delegado por curso, quien será el responsable de transmitir toda la información que se le solicite comunicar.
5. El horario de funcionamiento del chat es entre las 8:00 AM a 20:00 PM de lunes a viernes, excepto festivos. Se exceptúa información que por su relevancia o urgencia deba ser enviada fuera de este horario.

6. En la comunicación del chat, se debe respetar la privacidad de todos sus integrantes y de todos los funcionarios del colegio, apoderados y alumnas. No están permitidos los comentarios personales denigrantes, fotografías no autorizadas ni denuncias de ningún tipo, las que deben ser canalizadas por el conducto regular. En este chat se debe promover el respeto, evitando todo comentario que puedan interpretarse como calumnias, injurias, amenazas u ofensas a la dignidad de las personas.
7. No se permiten la distribución de los memes, las ventas, o cualquier otra comunicación que no tenga relación con los temas inherentes al colegio y las alumnas.
8. No se permiten los comentarios que pudieran herir sensibilidades políticas, sociales ni religiosas.

CENTRO DE PADRES  
COLEGIO LA MAISONNETTE